



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro DQB Fabro - EX-2025-00400115- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Georgina Fabro, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, correspondiente al pedido de reintegro por la adquisición de copia de llaves para uso en el Departamento, según IF-2025-00394154-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2025-00394164-UNC-DQB#FCQ, por la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), a la Dra. Georgina Fabro, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

